

ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Laura ECHENIQUE**, **María L. LABAT**, **Jorge FLORES**, **Marcela ABRILE**, **Fernando MARTINEZ PAZ** y **Eduardo KRIVORUK** y ACORDARON

Y VISTO:

Que se han receptado y evaluado las pruebas de oposición -exámenes escritos- y se han decodificado las pruebas escritas de los participantes del concurso para cobertura de cargos de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN CONCURSOS Y SOCIEDADES (Capital) ; en forma previa se habían evaluado los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que arribaron a esta etapa del concurso y las resoluciones respectivas, dictadas por este Consejo, se reservaron en Secretaría hasta el momento de la decodificación, conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Decreto Reglamentario 1471/03 y en el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03.

Y CONSIDERANDO:

Conforme al puntaje asignado a cada uno de los concursantes en las distintas etapas previstas por la Ley 8802, es decir en la prueba de oposición escrita (arts. 20, 22, 24 y conchs. de la Ley 8802 ; art.24 y conchs. del Decreto Reglamentario 1471/03) la evaluación de antecedentes (art. 21 Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) y la entrevista personal (art. 25 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) este Consejo

debe confeccionar el Orden de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8802, en base al puntaje total obtenido por cada uno de los aspirantes.-

Por ello y lo dispuesto por los arts. 26 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03 y el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA EN CONCURSOS Y SOCIEDADES (Capital) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo.

2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I – JUEZ DE CONCURSOS Y SOCIEDADES

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	DRACICH LOZA	Oscar Lucas	D.N.I.	24.356.707	89,91
2	BELMAÑA LLORENTE	Andrea	D.N.I.	23.823.967	79,48
3	PUCCIO	Mònica Lucía	D.N.I.	28.427.040	73,96
4	PALAZZO	Carlota	D.N.I.	27.494.301	72,40